

PALABRAS DE LA DOCTORA PATRICIA KURCZYN  
VILLALOBOS PRONUNCIADAS EN OCASIÓN  
DEL HOMENAJE A LA MINISTRA MARÍA CRISTINA  
SALMORÁN DE TAMAYO

---

Honra a una sociedad recordar, reconocer y vitorear a quienes marcan positivamente la historia. La sociedad mexicana es una de ellas, empeñada todavía en sostenerse en los cimientos sociales y políticos que la hacen una gran nación pese a todas las vicisitudes con que ha tropezado. Una sociedad interesada en engrandecerse.

Pero también deben reconocerse aquellos hechos notables que se han interpuesto en el crecimiento de una nación para corregirlos y compensar las injusticias cometidas. Esta es la razón que induce a la memoria del ocultamiento de la intelectualidad femenina; lo que ocurrió durante siglos, igual en México que en otros países y continentes. Largas épocas durante las cuales se creyó que la inteligencia de la mujer era incompatible con la maternidad, la ternura y la comprensión. Tiempos en que la fortaleza solía confundirse con debilidad, en que la segregación se escondió en un falso proteccionismo. Razones éstas, enlazadas con otras que es preferible no citar, hicieron que las mujeres guardaran parte de sus virtudes, que las escondieran en hábitos monjiles y encapsularan sus ideas en frascos de conservas y hermosos bordados. Así, los destellos públicos femeninos fueron escasos y otras veces velados con seudónimos de hombre y disimulados con atuendos masculinos, George Sand (Armandina Aurora Lucilla Dupin), por ejemplo.

Algunos libros y leyendas revelan parte del heroísmo femenino. Los diccionarios de mujeres célebres relatan algunos breviaros biográficos, pero muchas hazañas relevantes seguramente quedan en el misterio del silencio. ¿Cómo saber cuántas almas de poetisas, pintoras, literatas, geó-

grafas y físicas deambulan por el universo o cuántas inteligencias fueron reprimidas o simplemente ignoradas?

La historia reconoce a algunas mujeres virtuosas y de talento; destaca, a veces, su intervención en sucesos de importancia. Quién no recuerda a Juana de Arco, a Catalina la Grande, a Rosa de Luxemburgo, a Marie Slowenska de Curie, a Concepción Arenal, y en nuestra historia ¿cómo podría evadirse el reconocimiento a las personalidades de sor Juana Inés de la Cruz, de Leona Vicario, de Josefa Ortiz de Domínguez, de Carmen Serdán?, por citar algunos ejemplos. Sin embargo, sería injusto olvidar a las mujeres que tanto han dado de manera anónima.

Pienso en lo más cercano a nosotros como mexicanos, pienso en las muchas “adelitas”, quienes a veces llevando a sus hijos en el vientre, o a la espalda envuelto en el rebozo, acompañaron y cuidaron a sus hombres durante la lucha de la primera década del siglo pasado; a veces ellos a caballo y ellas a pié. Estas mujeres, las más humildes, junto con los hombres también más humildes, se sublevaron ante la injusticia e hicieron la revolución social, misma que aún no ha rendido el tributo que la mujer mexicana merece. Reconozcamos que la mujer revolucionaria no ha sido reivindicada.

En cambio, las mujeres en México han sido parte importante en la economía nacional. Su productividad, a gran escala, queda marcada en los trabajos más modestos pero no menos importantes, muchos de los cuales, sin retribución alguna, han tenido impacto económico hasta ahora no registrado, no reconocido, muchas veces subestimado; tal es el caso de las amas de casa que sirven y han servido con eficiencia, humildad y amor a sus familias, contribuyendo buen número de ellas al sostenimiento económico de las mismas.

Vale aquí una reflexión.\* El trabajo femenino, doméstico o extra doméstico, tiene un impacto económico; el primero es ignorado para las estadísticas. La población femenina desde hace siglos ha formado parte de la población económicamente activa; contribuyen, como siempre, al cubrir sus impuestos directa e indirectamente en condiciones iguales a los hombres. En este renglón, la equidad de género sí se ha practicado,

\* El INEGI informa respecto de 2000 una suma de 33,730,210 personas ocupadas; 1,279,341 profesionales, de los cuales 807,716 eran hombres y 471,625 mujeres, es decir, cerca del cincuenta por ciento, diferencia menor en relación con los técnicos y personal especializado, que eran 1,055,219, de los cuales 623,477 eran hombres y 431,742 mujeres.

no obstante lo cual no cuentan con los servicios necesarios para el cumplimiento de sus responsabilidades familiares y los empleadores tienen quejas profundas sobre las funciones biológicas y familiares de sus subordinadas, motivo frecuente de discriminación laboral. Por otra parte hay una incongruencia legal y social, se les hace delincuentes por el aborto provocado en tanto quedan impunes las acciones discriminatorias de quienes les niegan puestos de trabajo a causa de un embarazo o las despiden con motivo del mismo.

Al aprovechamiento de la nada despreciable fuerza laboral de la mujer, la respuesta, hasta 1953, fue el desconocimiento a sus derechos políticos. Entre discriminación y segregación transcurrieron siglos. En los últimos cincuenta años, ya con el reconocimiento a sus derechos, por los que lucharon ardua y pacíficamente, mucho se ha conseguido, pero no lo suficiente para satisfacer el cumplimiento de la cuarta norma constitucional que ordena que el varón y la mujer sean iguales ante la ley.

Las circunstancias relatadas pueden ser parte de una breve y rápida respuesta para quienes a menudo se cuestionan la existencia y el funcionamiento de programas y acciones que a través de asociaciones e instituciones en general promueven la igualdad de los derechos de las mujeres y de los hombres, al mismo nivel en que son iguales en el cumplimiento de obligaciones. Se trata, y porqué no expresarlo, de una discriminación positiva, necesaria, que impulsa y conduce a la igualdad. También, de una compensación en apoyo a la función biológica y social de la maternidad. Se trata, entonces, de equidad, equidad de género. No es equidad y género, que otra cosa significa.

La igualdad en general y la equidad en concreto son absolutamente necesarias para forjar una sociedad que preserve los valores y privilegie la justicia.

En busca de la equidad y de la igualdad en la práctica participaron mujeres de todo el mundo. Teodora de Bizancio, en el siglo I (502-548), defendió, entre otras tantas acciones positivas, los derechos de las mujeres. En el siglo XVIII se publicó la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana, de Olimpia de Gouges (1791), hecho que la llevó a la guillotina. En el siglo XIX, Nueva Zelanda concede por vez primera en el mundo el derecho de las mujeres al voto (1893).

En el contexto social del siglo pasado se desarrollaron los movimientos feministas cuyas semillas se sembraron a lo largo de la historia, prin-

cialmente en el siglo XIX. Lo que para muchos significaba una liberación impropia e indecente, tal vez incómoda para algunos sectores, para otros, afortunadamente cada vez más, representa un paso importante para alcanzar la igualdad en beneficio de la sociedad, que integramos hombres y mujeres. El avance en esto, que se dio como una lucha por la equidad de género, abrió las puertas de las universidades a muchas mujeres. Ciertamente es que al principio esas puertas se estrechaban a su paso y que una vez traspasadas no todas las universitarias consiguieron el anhelado ejercicio profesional por un sinnúmero de factores. Empero, hubieron profesionistas que lo lograron con su inteligencia y con la suma de esfuerzos y de sacrificios. Algunas de ellas lograron romper el techo de cristal que hasta hoy sigue interrumpiendo la gestión ascendente de muchas mujeres.

Doña Cristina Salmorán de Tamayo fue una de esas personalidades. Cruzó el umbral universitario, desarrolló su talento jurídico, sirvió a su país como funcionaria ejemplar. Conocemos a muchas mujeres que como ella, en otros niveles, desde otras funciones, unas más modestas que otras, coordinaron su trabajo con las responsabilidades maternas. Secaron lágrimas de los hijos, revisaron tareas escolares, orientaron las inquietudes de la adolescencia y los formaron como profesionistas. Algunas de esas mujeres hoy nos acompañan y se han sumado con gran gusto a este homenaje a la abogada, a la funcionaria que conocieron y que respondía amablemente al saludo en los corredores y en las oficinas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; mujeres que la admiraron y respetaron. Otras colaboraron con ella y han seguido el ejemplo de dedicación, honestidad y discreción.

No me detengo en relatar sus triunfos personales y profesionales porque ello corresponde al doctor Rolando Tamayo y Salmorán, al licenciado Mariano Piña Olaya, a la ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas, al licenciado Emilio González de Castilla y al doctor Diego Valadés, quienes lo harán de manera más precisa, elocuente y elegante, como corresponde a tan importante personalidad.

Hay que hacer hincapié, desde ahora, que la ministra Cristina Salmorán de Tamayo rompió el techo de cristal; lo rompió, además, con el noble ejercicio de la abogacía al servicio de la justicia laboral. Guardó celosamente el fiel de la balanza porque creyó en la justicia, creyó en

México y en sus instituciones. Primera y hasta ahora única mujer participante en la redacción de un proyecto de ley laboral; hasta ahora la única presidenta de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje; primera ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, integrante de la entonces Cuarta Sala de Trabajo; fue una señora ministra entre 20 ministros como entonces se integraba el alto tribunal. Su presencia rompió la tradición de la toga sobre pantalones, lo que significó romper con prejuicios y segregación. Sus nombramientos y su destacada función en cada una de sus responsabilidades constituyen, sin duda, una marca en el avance por la equidad de género. Un avance en la incursión de la mujer en las altas esferas gubernamentales y en la impartición de justicia.

Ahora, como coordinadora del área de derecho social del Instituto de Investigaciones Jurídicas, a nombre de la Comisión de Derechos de la Mujer de la Barra Mexicana de Abogados, previa anuencia del doctor Rolando Tamayo y Salmorán, solicito respetuosamente al director del Instituto y al presidente del Colegio, avalar la propuesta ante la Secretaría de Gobernación para que los restos de la primera mujer ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y primera mujer ministra a nivel mundial, sean trasladados a la Rotonda de Hombres Ilustres, en la cual, entre las ciento cinco personalidades, se encuentran sólo tres mujeres: Rosario Castellanos, diplomática y escritora; Ángela Peralta, cantante, y Virginia Fábregas, actriz de teatro. Rotonda a la cual también debiera modificarse el nombre por el de “Rotonda de Personas Ilustres”.

Agradezco mucho al presidente de la Barra Mexicana de Abogados y al director del Instituto de Investigaciones Jurídicas su entusiasmo y apoyo para la celebración de este merecido homenaje, porque una figura como la de doña Cristina Salmorán de Tamayo debe permanecer en la memoria de los mexicanos.